



RIO GALLEGOS, 29 09 2013

VISTO:

El Expediente N° 65.418/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 31/33 de los presentes actuados obra Disposición N° 586/13 mediante la cual se autorizó al docente Lic. Héctor Hipólito REINAGA a usufructuar días pendientes de la Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 16 de septiembre de 2013;

QUE a fs. 35 el involucrado solicita su reintegro a partir del día 28 de septiembre de 2013;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente en cuestión, como asimismo que le quedarán pendientes CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) días pendientes de la licencia sin goce de haberes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR al Lic. Héctor Hipólito REINAGA (C.U.I.L. N° 20-21919633-5) en el cargo Efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple – Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación y en el cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área: Programación – Orientación: Técnicas de Programación – Disciplina: Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad: Otras Programación del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 28 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que al docente Lic. Héctor Hipólito REINAGA le quedarán CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) días pendientes de la licencia sin goce de haberes.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido Archívese.-

DISPOSICION N°




Arq. Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-RIO GALLEGOS

623